CERTIFICADO N° 15/2021-2024

El Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Teno, que suscribe, certifica que el Concejo Municipal de Teno, en su sesión ordinaria N° 03/período 2021-2024, efectuada el 21 de julio de 2021, adopta en siguiente acuerdo con los votos favorable de la Alcaldesa Sra. Sandra C. Améstica Gaete y de los concejales (as) Sr. José L. Cáceres Nicolao, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Sr. Matías R. Rojas Medina, Sra. María E. Muñoz Jorquera, Srta. María J. Solís Frankic y el Sr. Jorge M. Rojas Parraguez.

ACUERDO N° 15/2021-2024

RECTIFICAR el acuerdo N° 1638/2016-2020, de fecha 09 de junio de 2021, quedando como sigue;

ACEPTAR la donación a título gratuito recibida de parte de don **MARCELO ENRIQUE DÍAZ ZÚÑIGA**, cédula de identidad N° 06.810.273-1, a favor de la Ilustre Municipalidad de Teno, de un retazo de terreno de una superficie útil de 517,30 m2., que es parte de la propiedad inscrita a nombre del donante a fojas 4576, N° 2873, año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó; ubicado en el lote D1-A, resultante de la subdivisión resto Lote D-1, del fundo María Eliana, ubicada en el Km 22 de la ruta J-25, sector La Ballica, comuna de Teno

Se deja establecido que el retazo ofrecido será destinado para el emplazamiento de Planta Relevadora de Agua Potable (tipo Estación Presurizada)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Sra. Sandra C. Améstica Gaete, los concejales Sr. José L. Cáceres Nicolao, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Sr. Matías R. Rojas Medina, Sra. María E. Muñoz Jorquera, Srta. María J. Solís Frankic y Sr. Jorge M. Rojas Parraguez.

En Teno, a veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

I. MUNICIPALIDAD DE TENO * SECRETARIO MUNICIPAL *

MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

Transcrito a:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal

MEVF/mevf